

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Daniel Cortes Espinosa
Cargo	Jefe División de Construcción y Mantenión
Institución	Dirección de Aeropuertos
Fecha nombramiento	13-08-2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional de Aeropuertos
Período de desempeño del cargo	13-08-2009 hasta 12-08-2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	12-08-2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	12-08-2011
Fecha evaluación final	12-08-2012



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores		Meta/ Ponderador			Medios de Verificación	Supuestos
		2010	2011	2012		
<p>servicios de infraestructura aeroportuaria con los más altos estándares de calidad y seguridad² a Nivel Mundial a través del desarrollo de formas modernas y eficientes de gestión de oramiento en la gestión de proyectos. (30%).</p>	<p>Fórmula de Cálculo</p>	<p>Meta/ Ponderador</p>	<p>Meta/ Ponderador</p>	<p>Meta/ Ponderador</p>	<p>Listado de Aeródromos y Aeropuertos no Concesionados de la Red Principal y Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt aprobada por la Directora de Aeropuertos, donde se comprometan los hitos de diseño del Programa y otros relevantes y uno asociado a la aprobación del plan a la fecha indicada en la fórmula de cálculo⁴. • Programa Bienal de mejoramiento de estándares de calidad y Servicio aprobado antes del 30 de Junio del 2010 y que contiene los Aeródromos en los cuales se compromete a cumplir estándares cada año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las Direcciones Regionales cumplen sus compromisos en los plazos establecidos. - Los recursos humanos, materiales y financieros se encuentran disponibles para el cumplimiento de las acciones comprometidas.
<p>eródromos (N° de aeródromos de la Red Principal y Secundaria no concesionada que cumplen estándares y calidad de</p>	<p>1</p>	<p>50%</p>	<p>80%⁶</p>	<p>15%</p>	<p>Listado de Aeródromos que integran la Red Principal y Secundaria al 01 de Enero de 2010, validado por la Dirección Nacional de Aeropuertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Bienal de mejoramiento de estándares de calidad y 	<ul style="list-style-type: none"> - Existirá presupuesto de inversión, es decir en el ítem presupuestario 31-02-004, para obras de conservación que el programa considera, en la oportunidad requerida, es decir, al 30 de 03 del

de los Objetivos declarados en el Mapa Estratégico del Servicio.

y seguridad se refiere al cumplimiento de normas de seguridad aeronáutica a nivel internacional fundamentalmente dictados por OACI y IATA. Miden desde los tiempos de espera de los pasajeros en los terminales aeroportuarios a nivel dimensional y estructural, como es el caso de los pavimentos.

Mejoramiento de Estándares es importante para controlar de manera sistemática y regular los niveles de calidad y seguridad de los aeropuertos y aeródromos en Chile. En la medida que a nivel nacional mantengamos un buen

Mejoramiento de estándares daremos garantías a las líneas aéreas y otros organismos aeronáuticos de realizar operaciones aeronáuticas y aeroportuarias seguras.

deben establecer a lo menos: Definición de Aeródromos y Aeropuertos de la Red no concesionada que serán parte del Plan; estado de situación sobre cumplimiento de estándares para dichos aeropuertos y aeródromos; acciones a

de directo en la división construcción y responsables indirectos (en caso que sean Directores/as Regionales) y recursos asociados.



servicios de infraestructura aeroportuaria con los más altos estándares de calidad y seguridad² a Nivel Mundial a través del desarrollo de formas modernas y eficientes de gestión de mantenimiento en la gestión de proyectos. (30%).

Indicadores

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador	Meta/ Ponderador	Meta/ Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		2010	2011	2012		
Indicador de calidad de servicio en el programa Bienal de Mejoramiento de estándares y calidad de servicio en los Aeródromos de la Red Principal y Secundaria no concesionada / N° total de Aeródromos de la Red Principal y Secundaria no concesionada (comprometidos) * 100	servicio comprometidos en programa Bienal de Mejoramiento de estándares y calidad de servicio en los Aeródromos de la Red Principal y Secundaria no concesionada / N° total de Aeródromos de la Red Principal y Secundaria no concesionada * 100				<p>Servicio validado por la Jefatura Superior del Servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe PCI por Aeródromo de la Red Principal y Secundaria elaborado por presupuesto de inversión para obras de conservación División de Construcción y Mantenimiento, Dirección Regional o a quien el Jefe de Servicio defina para tales efectos. Informe de Coeficiente de Roce por Aeródromo de la Red Principal y Secundaria elaborado o publicado por División de Construcción y Mantenimiento, Dirección Regional, Dirección General de Aeronáutica Civil o a quien el Jefe de Servicio de la Dirección de Aeropuertos defina para tales efectos. 	<p>2011 y al 30 del 03 del 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Aeronáutica apoyará con su equipamiento⁷ y recursos, en la ejecución del Estudio de coeficiente de roce en cierto número de aeródromos de la RED principal y secundaria.

período de medición en Agosto del 2012, lo que imposibilita medir un cumplimiento del 100% del programa en esta fecha.

Los datos a cumplir son: PCI (Index Condition Pavement) ≥ 65 en pista y Coeficiente de Roce dentro del rango sugerido por OACI (Organización Internacional de Aviación Civil). El valor de PCI (Index Condition Pavement) se calculará como el promedio obtenido de los resultados de la aplicación del estudio PCI en las zonas características. PCI es un diagnóstico que se realiza al pavimento mediante la obtención de datos en este último en zonas específicas de muestreo, los cuales posteriormente son procesados en software ad-hoc. Este último entrega el valor PCI en el cual se encuentra el pavimento. Esta medición es en Chile. El coeficiente de Roce es el índice por el cual se mide la fuerza contraria que aplica la pista a las aeronaves al momento del despegue o aterrizaje. Este índice dependerá del tipo de pista, clima y para el aterrizaje en ellas. Será aplicado en aquellos aeródromos donde acuerdo a estructura del pavimento, proceda la aplicación de PCI.

⁷ Aeronáutica cuenta con equipo que permite la elaboración del estudio de coeficiente de roce, el cual no posee la Dirección de Aeropuertos, por lo que el Jefe de la División de Construcción a través de la División de Aeropuertos deberá realizar gestiones para coordinar los apoyos con este organismo con el fin de cumplir con la medición.



Proyectos de infraestructura aeroportuaria con los más altos estándares de calidad y seguridad² a Nivel Mundial a través del desarrollo de formas modernas y eficientes de gestión de
manejo en la gestión de proyectos. (30%).

Indicadores

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador			Medios de Verificación	Supuestos
		2010	2011	2012		
<p>Indicador: N° de hitos cumplidos en el año (t) del Programa de trabajo de la División de Construcción de la Dirección de Aeropuertos asociado a la estrategia de Modernización del MOP y aprobado por Jefe/a de Servicio en el cual se detallan registros para el cumplimiento del programa de trabajo y las áreas que generan dichos registros. El programa de trabajo deberá dejar claramente establecidos los hitos a cumplir durante cada año.</p>	<p>(N° de hitos cumplidos en el año (t) del Programa de trabajo de la División de Construcción de la Dirección de Aeropuertos asociado a la estrategia de Modernización del MOP en el año t / Total de hitos comprometidos para el año en el Programa de trabajo de competencia de la División de Construcción de la Dirección de Aeropuertos asociado a la estrategia de Modernización del MOP para el año t)*100</p>	80% ¹⁰	85%	90% ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo año t de competencia de la División de Construcción de la Dirección de Aeropuertos asociado a la estrategia de Modernización del MOP y aprobado por Jefe/a de Servicio en el cual se detallan registros para el cumplimiento del programa de trabajo y las áreas que generan dichos registros. El programa de trabajo deberá dejar claramente establecidos los hitos a cumplir durante cada año. Informes de cumplimiento del programa de trabajo elaborados por el Jefe de la División de Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> Existen los Recursos en el Ministerio de Obras Públicas y en la propia Dirección de Aeropuertos para el programa de Modernización MOP y de la División de Construcción. Los recursos deben estar disponibles a más tardar el 31 de marzo de cada año.

es anual, por tanto su evaluación, medición y meta deben ser validadas anualmente por el Jefe de Servicio.

na de Modernización MOP consta de 5 componentes de los cuales 2 están directamente relacionados con el quehacer de la División de Construcción: 1. Estándares y Contratos; 2. Gestión Integrada de Proyectos. El Programa de cada año en el mes de Agosto y conforme a situaciones de fuerza mayor o causal externa.

está proyectada a julio de cada año. Durante los cinco meses restantes se da margen para reorganización de actividades según disponibilidad presupuestaria.

eriodo de medición en Agosto del 2012, lo que imposibilita medir un cumplimiento del 100% del programa a esa fecha.



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior
Servicio Civil

<p>Plazo de cumplimiento del artículo 17 del Decreto Ley N° 1.800.</p>	<p>Monto de inversión ejecutado a diciembre del año t-1 / Monto de inversión inicial asignado en el presupuesto de ley año t-1) * 100</p>	<p>98%¹⁹</p>	<p>20%</p>	<p>98%</p>	<p>20%</p>	<p>t-1= 98% t=30%²⁰</p>	<p>- Reporte validado por Jefatura Superior con listado universo de proyectos que son de responsabilidad directa de la División Construcción y a los cuales se evaluará la ejecución presupuestaria. - Reporte inversión asignada en Ley inicial emitido por Dirección de Planeamiento para el año t-1 y año t en el caso del año 2012. - Balance final de Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP emitido en Enero del año t - Informe final de Seguimiento de los decretos de asignación de fondos de inversión emitido por Dirplan en Enero del año t - Informe de seguimiento de la Unidad de Contratos de la Dirección de Aeropuertos a las resoluciones de adjudicación ingresadas a Contraloría para toma de razón, para cada año.</p>	<p>- Directores Regionales cuentan con facultades delegadas para la ejecución de proyectos de inversión. - Los RATES necesarios se encontrarán previamente gestionados con Mideplan por el Departamento de Planificación de DAP. - Hacienda no demorará más de 3 meses en tramitar los decretos de asignación de fondos correspondientes. - No se producirán modificaciones presupuestarias que disminuyan el monto asignado al proyecto en más de un 10% por prioridades de políticas públicas o gubernamentales afectando su ejecución programada. - Contraloría no demorará más de 1 mes en la toma de razón de los proyectos involucrados.</p>
--	---	-------------------------	------------	------------	------------	--	--	--

El artículo N°350 que define el ámbito de gestión de la División Construcción y Mantenimiento, se consideran todas las iniciativas financiadas mediante la Ley de Presupuesto del año respectivo, más los ajustes a su distribución autorizados por el artículo 17 del Decreto Ley N° 1.800, a través de la solicitud de decretos de identificación de las asignaciones respectivas. Esta meta se orienta al control del presupuesto anual del servicio, y tiene presente que las inspecciones fiscales de algunas de estas unidades de otras unidades de la Dirección de Aeropuertos, distintas a la División Construcción y Mantenimiento.

El cumplimiento de esta meta se entregará en Enero del año siguiente por cuanto la ejecución financiera termina en Diciembre de cada año. El año 2012 no se medirá por cuanto el proceso de evaluación del convenio del alto Directivo se encuentra en plena ejecución el presupuesto 2012.

El año de medición corresponde a lo logrado el año anterior

Para el año 2012 se agrega una meta de ejecución para el período Enero-Julio. Esto considerando que el período de nombramiento del Alto Directivo es de tres años, los cuales se cumplen a Agosto de 2012. En caso de ser renovado el año de cumplimiento total del año 2012 (98%) en el año 2013.



Asignación de recursos Humanos en base a criterios de competencia conocidos por sus funcionarios (20%)

Indicadores

Ítem	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador 2010	Meta/ Ponderador 2011	Meta/ Ponderador 2012		
de personal comprometido en el programa de acciones de mejora de competencias del personal de la División de Construcción/	(Nº de acciones cumplidas en el año del programa de trabajo de implementación de acciones de mejora de competencias del personal de la División de Construcción/ Nº de acciones comprometidas en el Programa de trabajo de implementación de acciones de mejora de competencias del personal técnico y profesional de la División de Construcción para ser ejecutadas en el año) *100	60%	80%	90%	10%	10%
					<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo de implementación de acciones de mejora de competencias del personal técnico y profesional de la División de Construcción Diseñado por Desarrollo Organizacional y aprobado por Jefe de División de Construcción a más tardar en Enero para el año 2010, 30 de Julio del 2010 para el período 2010-2011 y 30 de Julio del 2011 para el período 2011-2012. Informe de avance o cumplimiento que contenga las acciones implementadas respecto al programa de trabajo, una referencia a los registros que respaldan lo ejecutado y la fecha en la cual se cumplieron las acciones. Este informe deberá ser elaborado por el Área de Desarrollo Organizacional validado por Jefatura de Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Se contará con los recursos financieros para la ejecución del programa a más tardar el 31 de marzo de cada año. Se contará con el apoyo técnico oportuno para el diseño por parte del Área Desarrollo Organizacional o en quien esta delegue del programa de trabajo. Este apoyo debe concretarse a más tardar al 31 de marzo 2010 para el diseño y antes del 30 junio para la ejecución y seguimiento 2011-2012.

Se fundamenta a introducir el Enfoque de Competencias en la gestión de RRHH de la División de Construcción. Para ello el programa debe contener al menos los siguientes a funcionarios de la división en la materia; estructuración de cargos por grupos; levantamiento de perfiles con enfoque de competencias; validaciones con jefe de División y con finición de método de evaluación; determinación de brechas de competencias; definición de acciones de superación de brechas.



Indicadores de competencia conocidos por sus funcionarios (20%)

Indicadores

N°	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador		Medios de Verificación	Supuestos
		2010	2011		
1	$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$	90%	90%	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución DAP que indica el grado de cumplimiento de cada centro de responsabilidad en el convenio colectivo del año t - Informe de Cumplimiento validado por autoridad competente. 	Se cuenta con los recursos humanos y financieros para el logro de los objetivos establecidos en el convenio colectivo. Recursos de St 21 y 22.

0, se considera el cumplimiento del convenio colectivo 2009, para el período 2011 se considera el cumplimiento del Convenio colectivo 2010. Para el 2012 el cumplimiento del convenio 2011. Fórmula de ponderación de los ponderadores de cada meta por su grado de cumplimiento, donde "i" representa a cada meta; "p" corresponde al ponderador de la meta (porcentaje); y "c" es el cumplimiento de la meta (valor logrado i / valor meta i) si (valor logrado i / valor meta i) < 1 y si la meta no establece un mínimo de cumplimiento, como por ejemplo: "cumplir con al menos un 80% de la meta" o "valor logrado i / valor meta i" < 1 y si la meta establece un mínimo de cumplimiento como el ejemplo anterior.



GOBIERNO DE CHILE
MOP
Dirección de Aeropuertos




GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

III. APOYO DEL SUPERIOR

Disponibilidad de Recursos tanto humanos como financieros para ejecutar las acciones requeridas para cumplir con los compromisos establecidos.

IV. FACTORES EXTERNOS

Posibles modificaciones a la Ley Orgánica del Servicio y prioridades Institucionales.



Sra. Yazmín Balboa Rojas
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



Sr. Daniel Cortes Espinosa
**Jefe División de Construcción y
Mantenimiento**
Dirección de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas